

de ala segunda y ala tercera ademas de dicha pena se le cerrara su tienda, la que impone desde luego el Sr. Governador Presidente

de arroyo  
de arroyos  
Botilleros  
Esta Ciudad acordada: Nulos Cavalleros Regidores fideles executores y diputados de Forno ane oten el arancel de los precios a que deuen sujetarse en su bento los Cafeteros de este Publico

Oficio al Sr. Obispo de esta Ciudad  
91  
Vivir con oficio del Sr. Obispo de esta Ciudad, cuyo tenor es el siguiente  
Yo Sr. Obispo Con mucho gusto me uno a los Prelativos sentimientos de este Sr. Ayuntamiento queriendo hacer placible el dia veinte y tres de mayo, celebrando el aniversario de la Proclamacion de nuestro amado y deseado Rey el Sr. D. Fernando 7.º Castreño, la celebre Ciudad de Antagena que tiene la gloria de haber sido la primera que levanto el grito para alarman a la nacion a fin de conservar su independiencia, la pureza de su fe, y la restitucion de su trono de su verdadero Monarca sabe y quiere tributar a Dios sus oraciones y religiosos cultos, por que la impio tan jurado vicio, y como pudiera yo negarme a un

